



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE: OFICINAS Y ARCHIVO PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL Y ARCHIVO EN C/ GONZALO DE BERCEO N° 45-47 DE HUELVA 2024-2025-2026

EXPTE.: CONTR 2024/789248

Con fecha 20 de diciembre de 2024 finaliza el contrato de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva tenía suscrito para el servicio de limpieza en las sedes sitas en las oficinas y archivo Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Oficinas Administrativas del Paraje Natural Marismas del Odiel y Archivo en C/ Gonzalo de Berceo N.º 45-47 así como, teniendo en cuenta la insuficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo del servicio, se hace necesario e imprescindible para el mantenimiento de la limpieza e higiene de las dependencias la contratación del servicio con una empresa habilitada para el desarrollo de este tipo de actividad.

En cuanto a las condiciones para la realización de la prestación, en virtud de lo establecido en los artículos 12 2 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), ésta quedará determinada en virtud del contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) .

Desde este Servicio se entiende procedente que, en base a la cuantía del contrato y, de conformidad con lo establecido en los artículos artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP el contrato sea adjudicado mediante procedimiento abierto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no procede la división en lotes debido a que, aún cuando el objeto de este contrato comprende la ejecución del servicio en dos sedes administrativas diferenciadas, dada la poca entidad de las mismas, resultaría inviable económicamente para otra empresa adjudicataria.

El plazo de ejecución del presente contrato será de 24 meses, a contar desde la formalización del mismo, con posibilidad de una prórroga de otros 24 meses.

La adjudicación se realizará utilizando criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas proposición económica y mejoras.

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a **58.272,60** euros (IVA incluido) , que de conformidad con el art. 100 de la LCSP, es el límite máximo de gasto que puede comprometer el órgano de contratación. Para determinar el mismo se ha realizado una



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

ELENA ALAMINOS GARCIA		27/09/2024 13:20:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw20g0d5PYsT4cO6nZrTLp056W0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

estimación de los costes del contrato a partir de los costes directos (salariales, materiales y bolsa de horas) e indirectos (costes estructura y beneficio industrial) a los que se ha añadido el importe del IVA vigente. Se calculan los costes salariales de acuerdo a lo previsto en el Convenio Colectivo de agencias de limpieza de edificios y locales de la provincia de Huelva publicado en el B.O.P. el día 24 de marzo de 2021, con vigencia hasta el año 2022 pero prorrogado en tanto no se firme otro nuevo que lo sustituya. Para la determinación del coste salarial directo se ha tenido en cuenta los siguientes conceptos establecidos en el convenio anteriormente citado, el salario base, plus de convenio, plus extrasalarial, las dos pagas extraordinarias así como la de beneficios y la bolsa de vacaciones.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN							
Tr. nº	Categ.	Género	Antig.	hh/sem.	IMPORTE ANUAL	IMPORTE PERIODO	
1	limpiador/a	mujer	03/08/2005	11,75	5.857,42 €	11.714,84 €	
2	limpiador/a	mujer	01/10/2021	13,50	6.033,84 €	12.067,68 €	
COSTES DIRECTOS		Salarios personal			11.891,26 €	23.782,52 €	
		Absentismo			5,00 %	594,56 €	1.189,12 €
		Seg. Social empresa			33,50 %	3.983,57 €	7.967,14 €
		TOTAL COSTE SALARIAL				16.469,39 €	32.938,78 €
		MATERIAL			8 %	1.317,55 €	2.635,10 €
		COSTES EJECUCIÓN			10 %	1.646,94 €	3.293,88 €
		DDD				1.600,00 €	3.200,00 €
		TOTAL COSTES DIRECTOS				21.033,88 €	42.067,76 €
COSTES INDIRECTOS		GASTOS DE ESTRUCTURA		8 %	1.682,71 €	3.365,42 €	
COSTE TOTAL					22.716,59 €	45.433,18 €	
BENEFICIO INDUSTRIAL			6 %		1.363,00 €	2.726,00 €	
PRECIO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)					24.079,59 €	48.159,17 €	
CUOTA IVA			21 %		5.056,71 €	10.113,43 €	
PRECIO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA)					29.136,30 €	58.272,60 €	

El presente contrato se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1900 02 0000 G/12S/22700/21 01, con el siguiente desglose de anualidades:



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

ELENA ALAMINOS GARCIA		27/09/2024 13:20:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw20g0d5PYsT4cO6nZrTLp056W0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Delegación Territorial de Huelva

Anualidades (IVA incluido):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	27.517,62 €	1900 02 3021 G/12S/22700/21 01
2026	29.136,30 €	1900 02 3021 G/12S/22700/21 01
2027	1.618,68 €	1900 02 3021 G/12S/22700/21 01
	58.272,60 €	

Huelva a la fecha de la firma electrónica
ELENA ALAMINOS GARCÍA.



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

ELENA ALAMINOS GARCIA		27/09/2024 13:20:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw20g0d5PYsT4cO6nZrTLp056W0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	